

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

El certificado de inscripción otorga autorización a la organización artesanal que los habilita para ejercer actividades pesqueras extractivas como armadora de una o dos embarcaciones artesanales, o para ejercer actividades sobre áreas de manejo.

El certificado se puede solicitar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

¿A quién está dirigido?

Todas las organizaciones artesanales que se encuentran con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado de la persona jurídica y cédula de identidad del representante legal o socio de la directiva de la organización (solo para el trámite en oficina).
- Si el trámite es online se debe contar con clave de acceso al sistema. También puede ingresar usando su [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

Mientras mantenga vigente su inscripción artesanal.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Sernapesca, ingrese con su clave; si no está registrado, solicite su clave en la oficina de Sernapesca donde se encuentra inscrito. Si ya está registrado, también puede ingresar usando su [ClaveÚnica](#).
3. Haga clic en "certificados artesanales".
4. Haga clic en "seleccionar", marque el tipo de certificado que necesita, y seleccione la categoría inscrita.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el cual podrá obtener y descargar inmediatamente.

En oficina:

1. Diríjase a alguna de las [oficinas de Sernapesca](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA).
3. Presente la documentación: certificado de la persona jurídica y cédula de identidad del representante legal o socio de la directiva de la organización.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/86903-certificado-de-inscripcion-en-el-registro-de-organizaciones-artesanales-roa>